

- ❑ En caso de pensión permanente, solicitar documentos que lo avale.

Nota: Se deberá anexar cualquier otro documento que requiera el Comité de Crédito.

REQUISITOS PARA HACER RETIROS DE AHORROS

1. Ser socio de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Pensionados (Coopffaapol).
2. Traer libreta de ahorros.
3. Traer cédula de identidad personal (imprescindible).

CONSIDERACIONES SOBRE EL AHORRO:

- ❑ UN BOLSILLO SANO ES AQUEL AL QUE LE ENTRAN MAS DINERO DEL QUE SACAN.
- ❑ LO MAS IMPORTANTE DE TODO ES: CREAR UNA RUTINA DE AHORRO.
- ❑ LA COSTUMBRE DE AHORRAR ES ALGO QUE MAS TARDE REDUNDARA EN ¡LOABLES RESULTADOS!
- ❑ ¡EL AHORRO SIGNIFICA EL SACRIFICIO DE HOY, PARA BENEFICIO DEL MAÑANA!
- ❑ ADEMAS, EL AHORRO ES SINONIMO DE PREVEER UN FUTURO ¡SIN COMPLICACIONES!
- ❑ NUESTRA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA SE SUSTENTA EN ¡LOS AHORROS!

TIPOS DE AHORROS

- ❑ **RETIRABLES:** Son aquellos que Ud. puede Retirar en cualquier momento.
- ❑ **NO RETIRABLES:** También llamados Aporte de Capital; estos están regidos por normas estatutarias, o sea, existen condiciones especiales para ser entregados.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



REQUISITOS PARA EL RETIRO DE AHORROS Y REALIZAR PRESTAMOS



ELABORADO POR:
Lic. Rafael M. Luna Matos
Presidente Comisión de Educación.

APROBADO POR:
Lic. Miguel A. de los Santos Figueroa
Presidente del Consejo de Administración.

Los documentos necesarios para la solicitud de préstamos son los siguientes, según la institución o dependencia a la que pertenezcan:

**MIEMBROS DE LAS FF.AA:
(ERD, ARD, FARD y MIDE)**

- Fotocopia de la Cédula de ambos lados.
- Fotocopia del Acta de Matrimonio actualizada si es casado(a), con un año de vigencia.
- Fotocopia de la cedula de la esposa(o).

Si no es casado y tiene hijo menor de edad:

- Fotocopia del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad.
- Fotocopia de la Cédula de la madre o el padre del menor de edad.
- Tutor(a) Certificación de la Junta de Retiro especificando el vencimiento de la tutoría.

- Relación de movimiento del Banco de Reservas (solamente una vez o en caso de que cambie el numero de cuenta).
- Certificación y hoja de descuento de la Junta de Retiro (sólo aplica cuando no le salga en la consulta de nómina su estatus. Esto aplica también para pensionadas(o) con estatus de viudo o viuda y tutoras(es) que tengan menos de 4 años siendo socio de la cooperativa).
- En caso de pensión permanente, solicitar documentos que lo avale.

**MIEMBROS DE LA:
P. N.**

- Certificación y hoja de descuento de la Dirección General de jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (Ministerio de Hacienda).
- Fotocopia de la Cédula de ambos lados.
- Fotocopia del Acta de Matrimonio actualizada si es casado(a), con un año de vigencia.

- Fotocopia de la cedula de la esposa(o).

Si no es casado y tiene hijo menor de edad:

- Fotocopia del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad.
- Fotocopia de la Cédula de la madre o el padre del menor de edad.
- En caso de tutor(a) de la P.N., Certificación de COREPOL (Comité de Retiro de la Policía Nacional). Especificando el vencimiento de la tutoría.
- Relación de movimiento del Banco de Reservas (solamente una vez o en caso de que cambie el numero de cuenta).
- Certificación de COREPOL para pensionadas(os) con estatus de viudo o viuda y tutoras(es) que tengan menos de 4 años siendo socias(os) de la Cooperativa.